

Santiago, 2 de mayo de 2014

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL ACTIVOS III
APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 349, DEL 6 DE SEPTIEMBRE
DE 2012
(“FONDO LV ACTIVOS III”)

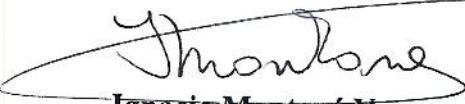
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la sociedad Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la “Sociedad”), y esta a su vez como administradora del Fondo, vengo en comunicar en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, en el artículo 14A de la Ley N° 18.815, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660, ambas de esa Superintendencia, comunico en carácter de Hecho Esencial en relación a Fondo LV Activos III lo siguiente:

En acuerdo adoptado en Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo LV Activos III, celebrada el día 30 de abril de 2014, se acordó distribuir un dividendo definitivo ascendente a US\$81.584, equivalente al 30 % de los beneficios netos percibidos del año 2013. Informamos que el referido dividendo se pagará hasta el día 30 de mayo de 2014, al contado y en dinero efectivo en las oficinas de la Sociedad, y corresponderá a cada cuota el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha del pago.

Tendrán derecho al dividendo antes indicado los aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo al quinto día hábil anterior a la fecha a partir de la cual se pagará el mismo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos